

**Incorporan recursos para el financiamiento de proyectos de inversión de la
Municipalidad Provincial de Tarma**

DECRETO DE URGENCIA Nº 039-2009

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Décima Tercera Disposición Final de la Ley Nº 29142, a través del Decreto Supremo Nº 086-2008-EF de fecha 29 de junio del 2008, se autorizó un Crédito Suplementario en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por la suma de S/. 60 246 836,00 en el Pliego Municipalidad Provincial de Tarma, de los cuales se ejecutó S/. 116 033,00 durante el año fiscal 2008, quedando por ejecutar S/. 60 130 803,00, nivel de recursos que es necesario incorporar en el presupuesto de dicha Municipalidad Provincial para la ejecución de sus proyectos de inversión en los años fiscales respectivos;

Que, el Decreto de Urgencia Nº 016-2009 en su artículo 1 numeral 1.1 exceptúa el saldo presupuestal de libre disponibilidad del Tesoro Público obtenido al final del año fiscal 2008 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de la aplicación del artículo 7 numeral 7.1 inciso a) de la Ley Nº 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, y modificatorias;

Que, mediante los Oficios Nºs. 033, 066, 077, y 083-ALC-MPT/2009, la mencionada Municipalidad solicita la incorporación presupuestal de los recursos no ejecutados antes mencionados;

Que, en este sentido, es urgente y de interés nacional dictar medidas extraordinarias, temporales, de carácter económico y financiero que permitan a la Municipalidad Provincial de Tarma mantener el dinamismo de la economía en materia de inversión pública a nivel descentralizado, a través de la ejecución de proyectos de inversión de impacto local y que a su vez generen puestos de trabajo a través de la ejecución de obras y que, de no autorizarse de manera inmediata, no permitiría la ejecución de los proyectos de inversión previstos con dichos recursos;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 118 numeral 19) de la Constitución Política del Perú;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; y,

Con cargo de dar cuenta al Congreso de la República;

DECRETA:

Artículo 1.- Autoriza Incorporación de Recursos

Incorpórese, vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, recursos hasta por la suma de SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 60 130 803,00), provenientes del artículo 1 numeral 1.1 del Decreto de Urgencia Nº 016-2009 de acuerdo al siguiente detalle:

(En Nuevos Soles)

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: RECURSOS ORDINARIOS	60 130 803,00
TOTAL INGRESOS			60 130 803,00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO 120701	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : RECURSOS ORDINARIOS	60 130 803,00
CATEGORIA DEL GASTO		
GASTO DE CAPITAL		
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		60 130 803,00

TOTAL EGRESOS		60 130 803,00
		=====

Artículo 2.- Detalle de los Proyectos

Los recursos a que se refiere el artículo precedente se orientan a financiar el saldo por ejecutar de los proyectos detallados en el anexo que forma parte de la presente norma.

Artículo 3.- Codificaciones

La Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces del Pliego comprendido en el presente Crédito Suplementario, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

Artículo 4.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces del Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 5.- Refrendo

El presente Decreto de Urgencia será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil nueve

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

YEHUDE SIMON MUNARO
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas

ANEXO
RELACION DE PROYECTOS DE INVERSION
(en nuevos soles)

	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION	DISTRITO	MONTO
1	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO MULTIDEPORTIVO CERCADO PROVINCIA DE TARMA SEGUNDA ETAPA	TARMA	3 818 937.00
2	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD DE RAYOS X DEL HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO TARMA	TARMA	982 724.00
3	MEJORAMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIAS DE CIUDAD DE TARMA	TARMA	2 000 000.00
4	CONSTRUCCION CENTRO COMERCIAL AGROPECUARIO MANUEL A ODRIA SEGUNDA ETAPA	TARMA	1 861 000.00
5	REHABILITACION Y REMODELACION VIAL DE LA AVENIDA MANUEL ODRIA TARMA	TARMA	3 000 000.00
6	CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL Y AUDITORIO DE TARMA	TARMA	3 140 000.00
7	CONSTRUCCION DEL MINICOLISEO DEPORTIVO EN LA I.E. SAN RAMON TARMA	TARMA	1 073 789.00
8	CONSTRUCCION DEL MINICOLISEO DEPORTIVO EN LA I.E. ANGELA MORENO DE GALVEZ TARMA	TARMA	1 126 633.00
9	INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE TARMA	TARMA	900 000.00
10	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE IRRIGACION HUARIHURAN UCUSHUICHAY HUANCAL PUYHUANLOMO	HUARICOLCA	2 011 893.00
11	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE IRRIGACION RUMI CRUZ ALPAYCANCHILLA	HUARICOLCA	126 839.00
12	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO HUAYLARA	HUARICOLCA	107 511.00
13	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO SANTA ROSA DE TINGO	HUARICOLCA	60 486.00
14	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO HUALLQUIN GRANDE	HUARICOLCA	63 584.00
15	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO CONGAS ANTA CUCHO	HUARICOLCA	94 197.00
16	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO CONGAS HUAYQUIN CHICO	HUARICOLCA	46 600.00
17	INSTALACION E IMPLEMENTACION DE CENTROS DE COMPUTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE HUARICOLCA TARMA JUNIN	HUARICOLCA	200 000.00
18	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ACOBAMBA-PALCAMAYO-SAN PEDRO DE CAJAS-CONDORIN, PROVINCIA DE TARMA – JUNIN	MULTIDISTRITAL	29 000 000.00
19	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL ANEXO DE PONGO HUASAHUASI	HUASAHUASI	214 176.00
20	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL ANEXO DE CUMUTAY HUASAHUASI		97 023.00
21	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL ANEXO DE PUNRAY HUASAHUASI	HUASAHUASI	306 769.00
22	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL ANEXO DE CAYAN HUASAHUASI	HUASAHUASI	86 422.00
23	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL ANEXO DE CHIRAS HUASAHUASI	HUASAHUASI	289 888.00
24	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL ANEXO DE HUALACSHA HUASAHUASI	HUASAHUASI	50 579.00
25	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION PLAN MERIS	HUASAHUASI	1 053 144.00
26	PAVIMENTADO DE LAS CALLES Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE HUASAHUASI	HUASAHUASI	1 213 109.00
27	CONSTRUCCION PEQUEÑO SISTEMA DE RIEGO JASHA ANTALOMA JORISH PUQUIO	LA UNION LETICIA	490 000.00
28	AMPLIACION Y ADECUACION DE PUESTO DE SALUD DE LA UNION LETICIA	LA UNION LETICIA	352 000.00
29	MEJORAMIENTO DE LA VIA PROLONGACION LA UNION DISTRITO DE LA UNION LETICIA PROVINCIA DE TARMA I ESTAPA	LA UNION LETICIA	269 110.00
30	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION CONTAYPACCHA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	PALCA	261 345.00
31	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ANEXO DE VALDIVIA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	PALCA	160 507.00
32	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ANEXO DE CHURUPATA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	PALCA	194 276.00
33	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ANEXO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	PALCA	192 912.00
34	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION PATA ESTANCIA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	PALCA	196 104.00
35	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ANEXO DE YAROCA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	PALCA	150 959.00
36	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION PATAY, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	PALCA	194 917.00
37	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION CHACLAPAMPA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	PALCA	261 345.00
38	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ANEXO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	PALCA	174 383.00
39	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION CULEBRAYOC, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	PALCA	199 132.00
40	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO INTIPACHANA PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	PALCA	174 998.00
41	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION SAN JUAN RANRA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	PALCA	195 389.00
42	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO SANTA ROSA DE NAHUIN, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	PALCA	304 831.00
43	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION DEL ANEXO DE SHIG SHAG, PROVINCIA DE TARMA – JUNIN	PALCA	180 760.00
44	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ANTABAMBA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	PALCA	199 403.00
45	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL AREA DE INFORMATICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	PALCA	244 503.00
46	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS PALCA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	PALCA	175 009.00
47	MEJORAMIENTO CONTRUCCION DE PEQUEÑO SISTEMA DE RIEGO QUETA - TAPO CHAPRINCA	TAPO	709 255.00
48	MEJORAMIENTO CONSTRUCCION DE LA CARRETERA REPARTICION A MACO - PACCHA - PUESTO PACAMULO L.6.9 KM	TAPO	931 749.00
49	IMPLEMENTACION CON EQUIPAMIENTO DE COMPUTADORAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TAPO	TAPO	140 420.00
50	SUSTITUCION DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DE IEI TUPAC AMARU YURACMAYO TAPO	TAPO	968 226.00
	TOTAL GENERAL		S/. 60 246 836.00